

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yunguyo, 19 de febrero del 2025.

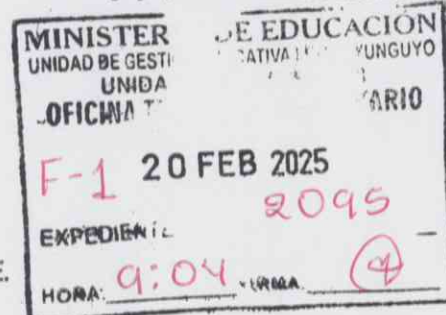
OFICIO N° 004-2025-DIEP-70260-TACAPISI/ UGEL-Y.

SEÑOR. : Mg. LUIS MARINO CALCINAS TITO

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

PRESENTE.

ASUNTO : JUSTIFICO LA RACIONALIZACIÓN DOCENTE.

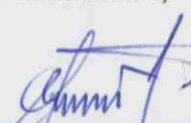


Tengo a bien de dirigirme a usted, Señor Director de la UGEL Yunguyo, para el presenta año escolar nuestra Institución Educativa Primaria N° 70260 aparece 4 docentes en racionalización, motivo por lo cual solicito a justificar los cuatro docentes para ser adjudicados en contrato docente de año 2025, para el presente año escolar nuestra institución ha detectado 5 niños con discapacidad leve y severo. Es necesario también reforzar el aprendizaje de los estudiantes casi individual, por que la mayoría de los estudiantes necesita reforzamiento de los aprendizajes. Los docentes identificados de racionalización deberán trabajar con los niños de discapacidad posterior a la fecha los padres de familia harán el alcance el certificado de discapacidad de sus hijos. Solicito a la instancia de Racionalización docente que tenga el bien de adjudicar a las 4 plazas de contrato docente. Por la necesidad de atención a los estudiantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,




Prof. Ernesto Calderón Uruchi
DIRECTOR I.E.P. 70260
DNI. N° 01817382